



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA NATURALEZA (IBANAT)

13725***Resolución del director gerente del Institut Balear de la Natura (IBANAT) de aprobación de la Oferta pública de empleo (OPO) del año 2025***

Antecedentes

1. En fecha **14 de noviembre de 2025** se emite la Propuesta del director gerente y resolución del presidente del Institut Balear de la Natura (IBANAT) en la cual se aprueba la Oferta pública de empleo (OPO) del año 2025 en los siguientes términos:

Primero. -**APROBAR** la Oferta pública de empleo (OPO) del año 2025 del Institut Balear de la Natura (IBANAT), que incluye seis (6) plazas por tasa reposición ordinaria por turno libre y once (11) plazas por promoción interna.

No establecer porcentaje de reserva de personas con diversidad funcional, dado que la entidad cumple con lo previsto en el artículo 42 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, es decir, se encuentra por encima del 2%.

La oferta es la recogida en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. -**FACULTAR** al director gerente para la realización de los trámites y gestiones adecuadas para la publicación de la Oferta pública de empleo (OPO) del año 2025 antes de día 31 de diciembre de 2025 en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la web del IBANAT”.

Tercero. - **DAR TRASLADO** de la presente resolución al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

Cuarto. - **DAR CUENTA** de la presente resolución en la próxima reunión del Consejo de Administración del IBANAT para su conocimiento y ratificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 11.1.f) del Decreto 24/2013, de 24 de mayo, de aprobación de los Estatutos del Institut Balear de la Natura.

Cinquè. - **PUBLICAR** la Oferta pública de empleo (OPO) del año 2025 del Institut Balear de la Natura (IBANAT), que incluye seis (6) plazas por tasa reposición ordinaria por turno libre y once (11) plazas por promoción interna en el Boletín Oficial de les Illes Balears.”

2. La Oferta pública de empleo para el año 2025 ha sido negociada y acordada con los y las representantes de las personas trabajadoras del IBANAT, con el Comité de Empresa, en las **sesiones ordinarias de la Comisión Negociadora de día 22 de julio y día 21 de octubre de 2025**, consensuando las plazas incluidas que constan en el Anexo I de la presente resolución utilizando el criterio de mayor antigüedad de ocupación en IBANAT.

3. En fecha **27 de octubre de 2025** se emite informe favorable de IBDONA en relación a la Oferta pública de empleo para el año 2025.

4. En fecha **11 de noviembre de 2025** se emite informe favorable de la dirección general de Función Pública en relación a la Oferta pública de empleo para el año 2025.

5. En fecha **12 de noviembre de 2025** se emite informe favorable de la dirección general de Presupuestos en relación a la Oferta pública de empleo para el año 2025.

Fundamentos de derecho

1. Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto básico del empleado público.

2. Decreto 24/2013, de 24 de mayo, de aprobación de los Estatutos del Institut Balear de la Natura (IBANAT).

3. El artículo 20. Dos. 4. A) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023



4. El artículo 42 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

5. Ley 3/2003 de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

6. Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Primero. APROBAR la Oferta pública de empleo (OPO) del año 2025 del Institut Balear de la Natura (IBANAT), que incluye seis (6) plazas por tasa reposición ordinaria por turno libre y once (11) plazas por promoción interna.

No establecer porcentaje de reserva de personas con diversidad funcional, dado que la entidad cumple con lo previsto en el artículo 42 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, es decir, se encuentra por encima del 2%.

La oferta será la recogida en el **Anexo I** de la presente resolución.

Segundo. - PUBLICAR, la Oferta pública de empleo (OPO) del año 2025 del Institut Balear de la Natura (IBANAT) en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 57 de la Ley 3/2003 de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, fecha de firma digital (19 de noviembre de 2025)

El director gerente

Bartolomé Llabrés Salom



Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural
Institut de la Natura

Documento: Resolución
Departamento: RRHH
Emisor/a: RMV

ANEXO I

TASA REPOSICIÓN ORDINARIA OPO 2025

TURNO LIBRE

CATEGORIA	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	ISLA
Facultativo/a técnico/a de Administración General Prevención de riesgos laborales	B	1	MALLORCA
Facultativo/a técnico/a informático	B	1	MALLORCA
Facultativo/a técnico/a Educador/a Ambiental	B	1	EIVISSA
Mecánico/a Conductor/a B/C	C	1	EIVISSA
Administrativo/va	C	1	MALLORCA
Vigilante/a Forestal/Biodiversidad	D	1	MENORCA

IBANAT
C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 39
[ibanat.caib.es](https://www.caib.es/eboibfront/)





PROMOCIÓN INTERNA

CATEGORIA	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	ISLA
Informador/a Centros Recepción/Interpretación	D	2	MALLORCA
Capataz/a de Brigada	C	4	MALLORCA
Oficial especialista agrícola ganadero/a -PN s'Albufera	C	1	MALLORCA
Facultativo/a técnico/a Educador/a Ambiental	B	1	MALLORCA
Facultativo/a superior de Espacios Naturales	A	1	MALLORCA
Trabajador/a Forestal/Biodiversidad Nivel 1	D	1	MALLORCA
Administrativo/va	C	1	MALLORCA

IBANAT
C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 39
[ibanat.caib.es](https://www.caib.es/ibanat)